

 ALCALDÍA DE TIMBÍO	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO. Nit. 891500742-5	CODIGO: P.E.S.P.I-160
	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	ADOPCIÓN: Decreto: No 116 FECHA: 16-OCT-2014
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Página: 1 de 2

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
12 DE AGOSTO DE 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen la materia, y teniendo en cuenta que el contratista allegó las garantías del contrato que a continuación se detalla:

CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
No. DEL CONTRATO	217 - 2026	FECHA DEL CONVENIO	05/08/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR EL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE VALORACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES (INGRESO, RETIRO, PERIÓDICOS Y POS INCAPACIDAD), VALORACIÓN DE VISIOMETRIA, AUDIOMETRIA; ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO, APLICACIÓN DE LA BATERIA RIESGO PSICOSOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO, LO ANTERIOR DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 2346 DE 2007 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL.		
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE		\$8.000.000,00
CONTRATISTA:	LABORATORIO VEJARANO SAS		
IDENTIFICADO con C.C. / NIT No.	900.435.146-9	Expedida en	Cauca

cuyos amparos, cuantías y vigencia, corresponden como a continuación se describe:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

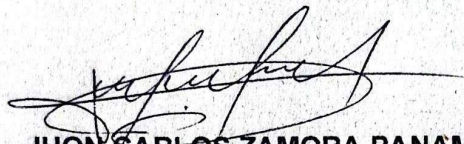
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO SA		
PÓLIZA NO.	40-46-101013037	ANEXO	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	08/03/2026	No. CERT.	-

AMPARO	CUANTÍA	PLAZO	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 800.000,00	30/07/2026	12/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 800.000,00	30/07/2026	12/04/2026

 ALCALDÍA DE TIMBÍO	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO. Nit. 891500742-5	CODIGO: P.E.S.P.I-160
	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	ADOPCIÓN: Decreto: No 116 FECHA: 16-OCT-2014
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Página: 2 de 2

El supervisor es competente para realizar la aprobación y teniendo en cuenta que la Garantía librada por la Compañía Aseguradora cumple con las condiciones y ampara el cumplimiento de las obligaciones que contrae el contratista para con el Municipio en virtud del contrato y conforme a los términos allí establecidos, es procedente impartir la aprobación de la garantía antes señalada.

Dada en la Alcaldía de Timbío, Cauca, a los doce (12) días del mes de agosto de 2026.



JHON CARLOS ZAMORA PANAMEÑO
TECNICO ADMINISTRATIVO (E) CON FUNCIONES DE PERSONAL
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 1545 de 2026.

Proyectó: Diego Fernando Ibarra Cabrera –Responsable SG-SST

Aprobó: Jhon Carlos Zamora Panameño – Tecnico Administraativo (E) con funciones de personal